

Nuevas aportaciones documentales sobre el histrionismo sevillano del siglo XVI

Piedad BOLAÑOS DONOSO
Universidad de Sevilla

Existen bastantes documentos en los archivos de nuestras diversas y bien diferenciadas ciudades que todavía no han visto la luz del investigador. En este trabajo me propongo aportar ciertos nombres de autores y comediantes, presentes en la ciudad de Sevilla y hasta ahora desconocidos, que contribuirán, bien a enriquecer esa lista de nombres propios – hombres y mujeres que por aquel entonces dedicaron su vida al mundo de la farándula – o, bien, a adelantar en algunas fechas su presencia en la ciudad del Betis; y con ello nosotros, los investigadores e historiadores del teatro, podremos retrotraer en algunos años el inicio de esta actividad – la teatral – como profesión, en el más amplio sentido del término.

Tengo el convencimiento de que las presentes aportaciones se verán enriquecidas en futuros trabajos, pues me consta la existencia de otros muchos documentos relativos a la vida de la farándula sevillana, no tenidos en cuenta para la elaboración de estas líneas, por las limitaciones propias del tipo de intervención en estas Jornadas. Los datos que les ofreceré provienen todos del Archivo de Protocolos de Sevilla¹.

Centraré mis aportaciones en la década de los años setenta (1570-1580, ambos inclusive), época de gran interés por varios motivos, entre los que destaco:

– en el año de 1572 se sitúa el inicio de las representaciones del *Corpus*, llevadas a cabo por "profesionales" del teatro.

1. Doy mis más expresivas gracias a su directora – Doña Esther Cruces – y al personal Auxiliar de aquel centro, por haberme facilitado la reproducción de ciertos documentos, sin los cuales hubiera sido imposible confeccionar este trabajo. Agradezco, de igual forma, la valiosa colaboración de la doctora María Luisa Pardo porque supo descifrar todo aquello que a mí se me resistió.

– la apertura de los corrales de comedia como teatros públicos, en Sevilla, se produce dentro de este período.

Así, está perfectamente justificada mi elección, debido a la importancia de la misma.

Los "primeros profesionales" – según el prof. Sentaurens – que llegan a Sevilla, son: "Mateo de Salcedo, en 1572, Alonso de Capilla, en 1573, Alonso Rodríguez, en 1573, Pedro de Montiel, en 1574 [...]".² Pues bien, se puede retrotraer la fecha de 1573 a la de 1570, con respecto a Alonso Rodríguez, año en el que lo encontramos firmando varios conciertos con distintos representantes, de entre los que destaco a "Juan Gutierrez, vecino de la ciudad de Cordoba"³, al que debe pagar tres reales por cada representación que haga con él, una vez acabada la misma, además de obligarse el autor a cumplir todas las exigencias propias de aquél tipo de contrato (debe darle de beber, comer, posada, cabalgaduras, ropa limpia...). El compromiso se realiza por un año – era el 10 de febrero –, y en los días apropiados para formar compañía (el 8 de febrero había sido Miércoles de Ceniza), ya que tenía tiempo suficiente para adiestrar a los nuevos representantes antes de que llegara el Domingo de Pascua Florida – 26 de marzo – o el *Corpus* – 25 de mayo –, así como de asegurar su compañía para casi toda la temporada dramática que debía de concluir el Miércoles de Ceniza – 28 de febrero – del año siguiente. Desconozco qué tipo de representación/es pudo realizar en esta ciudad Alonso Rodríguez, "vecino de esta dicha ciudad [Sevilla], en la collacion de Santa Maria" ya que, según Sánchez Arjona, los carros del *Corpus* de ese año estuvieron a cargo de Luis Díaz, Luis de Saldaña, Luis de Cerdeña, Juan Fernández, Diego Berrio y Cristóbal Hernández⁴, pero nos resistimos a aceptar que Alonso Rodríguez contrajera una serie de obligaciones con los actores sin tener a la vista un contrato para representar. Hemos de esperar a que se descubran nuevos documentos en donde se manifiesten sus compromisos, que bien pudieran cubrir los festejos de los pueblos de esta provincia⁵.

2. Jean Sentaurens, *Séville et le théâtre de la fin du Moyen Âge à la fin du XVII^e siècle*, Bordeaux, 1984, 2 vols., I, p. 94-95 (*Séville et le théâtre...*).

3. Archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio 13, libro 1^o, fols. 242 r^o-v^o. Fecha del documento: 10-II-1570 (APS). De la misma fecha, oficio y libro, en los fols. 241 r^o-v^o, existe otro contrato del mismo autor, con Antonio de Córdoba, vecino de la ciudad de Toledo. Se concierta con él durante un año, y le debe pagar 4 reales por representación acabada.

4. José Sánchez Arjona, *Noticias referentes a los Anales del teatro en Sevilla desde Lope de Rueda hasta fines del Siglo XVII*, Sevilla, Imprenta de E. Rasco, 1898, p. 43-44 (*Noticias referentes a los Anales...*).

5. La permanencia de Alonso Rodríguez en el campo de la farándula está sobradamente constatada, por lo que nos limitaremos a ofrecer una sólo referencia: en las fiestas del *Corpus* de Toledo representa tres autos en 1580. Cobra por ello 210 ducados (Véase Francisco Asenjo Barbieri, *Migajas de la Historia*, Toledo, 1889, V, p. 2).

Debemos adelantar en un año la presencia, en nuestra ciudad, de Alonso de Ávila Capilla, vecino de la ciudad de Toledo, ya que hasta ahora conocíamos que había participado en el *Corpus* sevillano de 1573, en el que representó los autos de *La inobediencia de Adán* y *El rey Abeni*⁶, conocido, normalmente, como Alonso Capilla. En la carta que poseemos se relata la venta de "las ropas e cosas de representar comedias" pertenecientes a Alonso Capilla a favor de Juan de Quiñones, la cual nos pone de manifiesto su presencia física en esta ciudad, así como el hecho de que ya en 1572 es "autor de comedias", pues como tal consta en el documento⁷. Hemos de señalar también, que dicha carta de venta está firmada en la Cárcel Real, por encontrarse allá el autor. Ignoramos, por ahora, las causas de su reclusión; no parece probable que fuera por deudas contraídas a causa de las representaciones del *Corpus* sevillano – como veremos más adelante que le ocurre a algún autor –, pues no participó en él⁸. Se recuperó profesionalmente para el año siguiente – 1573 – ya que se tiene documentada su intervención en el *Corpus*, como hemos comentado anteriormente.

Es interesante constatar, una vez más, cómo hombres relacionados indirectamente con la festividad del *Corpus* – como pudieran ser los artesanos, que de una u otra forma participan en la confección de la "Tarasca" –, pasado algún tiempo, se convierten en *autores de comedias* – más o menos esporádicos – debido, me imagino, a la demanda que existió en esa época, sobre todo pensando en el hecho de que cualquier "buen" pueblo que se preciara de serlo gustaba de festejar, por todo lo alto, la festividad del *Corpus*, con todos los elementos confluyentes que se aglutinaban en ella⁹. Este es el caso de Pedro Martínez, zapatero, al que se le encargó la fabricación de la "tarasca" sevillana en 1571¹⁰. Este hombre, en 1573, es considerado como "autor de hacer comedias", vecino de Sevilla, en la collación de San Juan, y como tal se compromete – con once representantes más – a realizar el día del *Corpus Christi* (21-V-1573), en la "villa de San Juan del Puerto, que es en el Condado de Niebla" dos pasos, de los cuatro que ha de mostrar al Consejo. Las piezas versarán sobre *La historia de Cain y Abel*, otra sobre *Cuando Dios Nuestro Señor encargó el ánima al hombre*, otra sobre *La lucha de Lucifer*, y la última sobre *El triunfo del Sacramento*. Este tipo de representaciones las hará por la mañana acompañadas de sus entremeses,

6. J. Sánchez Arjona, *Noticias referentes a los Anales...*, op. cit., p. 45-46; y J. Sentaurens, *Séville et le théâtre...*, op. cit., p. 1259, t. II.

7. APS, Oficio 16, libro 2^o, fols. 1549 r^o - 1551 v^o. Fecha de la carta: 15-IV-1572.

8. Lo hicieron – según Sánchez Arjona – los autores Juan Fernández, Diego Berrio, Luis Díaz, Alonso del Castillo y Mateo de Salcedo (Véase J. Sánchez Arjona, *Noticias referentes a los Anales...* op. cit., p. 45).

9. Así se pondrá de manifiesto, como ya se ha demostrado en otros pueblos, cuando la Dra. de los Reyes y yo publicuemos los resultados de nuestra investigación llevada a cabo en las ciudades de Carmona y Écija.

10. J. Sentaurens, *Séville et le théâtre...*, op. cit., p. 746, t. II.

y por la tarde "una comedia pastoril con sus entremeses", igualmente¹¹. Escasa actividad teatral hubo de realizar Pedro Martínez, pues escasos son también los testimonios que hasta el momento, nos aportan los documentos. No parece haber participado como autor en las fiestas del *Corpus* sevillano, ni en representación profana de los corrales de comedias; la única noticia que por ahora se conoce es que estuvo trabajando, como actor, en la compañía de Gaspar de Porres, allá, por los años de 1597-1599, si aceptamos que se trata de la misma persona Pedro Martínez y Pedro Martínez de Grajales, que es el nombre completo que ofrece el investigador A. Rennert¹².

Al año de 1575 hemos de remontarnos para ofrecer las primeras noticias que hacen referencia a la presencia física, aquí en Sevilla, del vallisoletano Juan Granado, "autor de comedias", hijo de Diego Granado. Aunque ya se firma como "autor de comedias", su presencia en Sevilla, en este año, no está documentada en relación a su actividad profesional, sino que se encuentra vendiendo "un esclavo de color de membrillo" a D. Francisco Hurtado de Córdoba, Veinticuatro de Sevilla¹³. El por qué se encontraba en Sevilla sin tener un compromiso con el Ayuntamiento, para participar en las representaciones del *Corpus*, es una incógnita que, por el momento, no estoy en condiciones de revelar. Si les puedo anticipar que estará en tierras sevillanas dentro de poco, participando en momentos muy transcendentales para la vida teatral de la ciudad, hecho que no ha sido referido por ningún investigador, que yo sepa, hasta el momento¹⁴.

Pero dejemos por ahora a este autor para cumplir con el orden cronológico impuesto en el trabajo, ya que debo comentar en primer lugar cómo, en 1577, se conciertan Bartolomé Rodríguez y Alonso Delgado, ambos representantes, vecinos de Sevilla, con Lorenzo Ramírez, autor de comedias, y vecino también de la misma ciudad. Se obligan a estar con él y su compañía durante cuatro meses contados desde la fecha de la carta – era el 22 de abril –¹⁵. Por el día que se realiza el contrato es de suponer que se preparaba la compañía para trabajar en alguna ciudad que festejara el *Corpus* (en este año cayó el 26 de

11. APS, Oficio 16, libro 1º, s.f. Fecha del documento: 3-V-1573. Por todas las representaciones cobrará 50 ducados en reales de plata.

12. Hugo Albert Rennert, "Spanish Actors and Actresses between 1560 and 1680", *Revue Hispanique*, t. XVI, 1907, (p. 334-538); p. 433.

13. APS, Oficio 19, libro 5º, fols. 23 rº-vº. Fecha del documento: 23-VII-1575. El esclavo tiene 20 años, poco más o menos, y le paga por él 50 ducados.

14. Ni Sánchez Arjona en su libro de las *Noticias referentes a los Anales...*, *op. cit.*, ni en su libro *El teatro en Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1887; ni los estudios más modernos de Celestino López Martínez, *Teatros y comediantes sevillanos del S. XVI*, Sevilla, 1940; ni el de J. Sentaurens, ya citado, han recogido su presencia en esta ciudad.

15. APS, Oficio 15, libro 1º, fols. 788 rº-789º.

mayo), que desde luego no fue la de Sevilla¹⁶, quedando siempre abierta la posibilidad de que trabajara en algún pueblo de la provincia.

Nos hemos de situar en el año de 1578, fecha que marcó de forma muy especial la vida teatral sevillana, ya que en él se da inicio a una actividad dramática llevada a cabo por unos profesionales – de forma estable –, por lo que supuso un gran acontecimiento y desarrollo económico para los arrendadores de los diversos corrales que por esas fechas ya funcionaban, aunque de forma esporádica. Según el prof. Sentaurens, el corral de las Atarazanas empezó a funcionar sin interrupción desde el mes de mayo de 1574¹⁷ y cuyo arrendador, Diego de Vera, lo explotó hasta su desaparición en 1585. Pues bien, el mismo arrendador – Diego de Vera – se concierta con Alonso de Quero – el cual había salido como su fiador en el contrato que realizó en 1576 para arrendar el de las Atarazanas –, con la finalidad de repartirse las ganancias que hubiere, a partes iguales, en la "huerta de doña Elbira los días que en ella se representaren farsas y hizieren otros juegos y todos los demas aprovechamientos que ouiere en la dicha huerta pagada la renta que por ello se paga al Illmo. Conde de Gelbes"¹⁸. El compromiso debía de respetarse desde la fecha de la carta – 24 de enero de 1578 – hasta finales del mes de junio de 1580. A pesar de lo pactado y en el mismo documento, Diego de Vera renuncia a todos esos derechos en favor de Diego de Cuenca, escribano de Su Majestad, vecino de Sevilla, en la collación de Santa María (a la misma pertenecían Diego de Vera y Alonso de Quero), debiendo respetarse este nuevo compromiso desde el miércoles de Cuaresma de este año (1578) hasta el mismo día en que él se había concertado con Alonso de Quero. La renuncia a sus derechos la compensa con el pago de doscientos ducados, en reales, que le entrega Diego de Cuenca. Un poco más adelante se nos advierte de que lo pactado con Alonso de Quero, respecto al corral de las Atarazanas, ha de seguir cumpliéndose, tal y como se había estipulado.

Por lo expuesto hasta el presente podemos recapitular y subrayar, como novedad, los nombres de los primeros arrendadores del corral de doña Elvira: Diego de Vera, Alonso de Quero y Diego de Cuenca. Además, se sabe que la renta que deben pagar al conde de Gelves ha de ser del propio capital de Alonso de Quero y no de los beneficios del corral. A cambio disfrutará – Diego

16. Según refiere Sánchez Arjona, "los encargados de las representaciones en este año fueron Melchor de San Miguel, que sacó un carro cuyo título no se especifica, así como tampoco constan los títulos de los carros que sacaron Juan Luis y Marcos de Cárdenas. Pedro de Saldaña sacó dos carros, uno del *Juicio* y el otro *Joveniano* [...]. Por último, el escultor Juan Bautista el carro de *Las Virgenes* [...]" en *Noticias referentes a los Anales...*, *op. cit.*, p. 58. El estudio más reciente sobre el teatro en Sevilla del prof. Sentaurens no menciona su nombre.

17. J. Sentaurens, *Séville et le théâtre...* *op. cit.*, p. 120, t. I. En esta ocasión no se aporta ninguna documentación que apoye y justifique tal aseveración.

18. APS, Oficio 14, libro 1º, fols. 227 rº-229 rº. Fecha del documento: 24-I-1578.

de Cuenca – en exclusiva, de la renta que obtenga de los *aposenos* del corral, y de las plantas y árboles existentes en la huerta.

Una vez más, el hombre de negocios – Diego de Vera –, ha intuido finalmente dónde podría sacar pingües beneficios. Pero no acaban aquí sus intervenciones. El mencionado documento dice: "... e renunçio, çedo e trespaso todo lo que yo tengo en la dicha huerta de doña Elvira de maderas y otras cosas qualesquier...", de lo que se deduce que este hombre [Diego de Vera] participó en la construcción del corral de doña Elvira, conjuntamente con Alonso de Quero, el cual lo manifiesta explícitamente en un documento firmado el 15 de febrero de 1578, en donde se lee "... sobre lo tocante al teatro que hezimos en la huerta de doña Elbira..."¹⁹. Parece ser que Alonso de Quero le impuso, cuando firmaron el compromiso ante el escribano público de Sevilla – Francisco de Almonte –, al hacer el nuevo teatro en la huerta de doña Elvira, que no podía hacer teatro para representar farsas ni hacer otros juegos en la huerta de las Atarazanas²⁰, de lo que se podría deducir que el corral de doña Elvira precede, en su construcción como tal "corral de comedias" al de las Atarazanas. Diego de Vera no parece que cumpliera lo pactado, por lo que Alonso de Quero se vio obligado a ponerle una demanda y pleito, ante el licenciado Alonso Hernández de Córdoba, Alcalde de su Majestad de la Real Audiencia. La resolución al conflicto no había llegado a estas alturas del 15 de febrero, por lo que deciden, amigablemente, llegar a un pacto: desde la fecha de la presente carta hasta finales del mes de junio de 1580, Diego de Vera se compromete a no hacer *comedias* en la huerta de las Atarazanas, ni puede arrendar dicho lugar para evitar que otra persona las haga; por su parte, Alonso de Quero se compromete a no dejar hacer *juegos de bolas* en la huerta de doña Elvira. Por lo que de esta manera no se hacen la competencia y los dos salen ganando. Como sabemos que una obra de Juan de la Cueva se representó en 1579 en las Atarazanas ("*Comedia de la libertad de España por Bernardo del Carpio*", por Pedro de

19. APS, Oficio 14, libro 1º, fols. 373 vº-375 vº.

20. El documento dice textualmente: "... yo el dicho Alonso de Quero puse demanda y mobi pleyto a vos el dicho Diego de Vera ante el ylustre señor lisençiado Alonso Hernandes de Cordoba, Alcalde de su Magestad en esta Real Audiencia en presençia de Alonso Gutierrez Pacheco escrivano por la qual en efeto pedi al dicho señor Alcalde que por todo rigor de derecho os ynpidiese e mandase que en la huerta del Atarazana Real desta çiudad ny en otra parte no hiziesedes teatro para representar farsas ny hazer otros juegos porque en la escriptura de conpañya que entre nosotros abia pasado ante Francisco de Almonte escrivano publico que fue de Sevilla sobre lo tocante al teatro que hezimos en la huerta de doña Elbira se puso por condiçion espresa en que vos el dicho Diego de Vera no hiziesedes el dicho teatro segun esto...", frases que diferencian claramente, según mi opinión, el lugar físico del corral frente a lo que se representaba dentro de él. La interpretación del mismo es muy comprometida, pero, ante la ausencia de documentación precisa que determine la fecha exacta de la construcción del corral de las Atarazanas, se puede lanzar la siguiente hipótesis: la construcción del corral de Doña Elvira data, al menos de 1577, y precede al de las Atarazanas que se levantará entre esta fecha última y el 15 de febrero de 1578.

Saldaña²¹), imaginamos que las ganancias obtenidas las hubo de recoger Alonso de Quero, tal y como se estipulaba en el contrato ya comentado.

Además, hemos de añadir que, en este año de 1578, el autor sevillano Pedro de Saldaña, "autor de farsas" – como se le califica en el documento –, una vez pasado el *Corpus* (cayó el 29 de mayo, en el que había participado con la puesta en escena del carro de *Luzbel*), tiene que vender, el 21 de junio, a Gabriel de Ángulo, todas sus ropas y aderezos de representar, por el precio de 1.376 reales²², puesto que le debe una considerable suma – 476 reales – por la comida y posada que, hasta el día de la fecha de la carta, le ha proporcionado, tanto a él como a toda su compañía. Otros doscientos reales se los debe al mismo Gabriel, por habérselos prestado para poder llevar a cabo las representaciones y de una obligación de mayor cuantía. Y los setecientos reales restantes se los deberá dar a Juan de Quiñones, escribano de su Majestad, porque se los acaba de entregar éste a Saldaña, en dinero de contado para "me poder despachar – dice el documento – a el reyno de Valencia para donde estoy de partida" (fol. 757 rº).

La venta de la ropa y aderezos de su compañía no es más que la única salida que le dejó el Municipio ante su no respuesta a la consulta que realizara a la ciudad – el 20 de dicho mes y año – y que reza en estos términos:

En la ciudad de Sevilla, en 20 días del mes de junio de 1578 años, Pedro de Saldaña, digo que yo saqué el carro de Luzbel y tomé a mi cargo los carros de Bautista de las Tablas de Moysés, por lo qual, demás de lo que la ciudad me dió [recibió por los dos 32.402 ms.] gasté mucha cantidad de dineros, y estoy destruydo e perdido, e agora me an presso por las deudas que he fecho por costear la fiesta, a vuestra merced suplico sea servido de me hazer alguna limosna y ayuda²³.

Saldaña firma la carta de compra-venta en el hospital de San Clemente, sin duda por su situación de ruina pecuniaria, después de haber salido de la cárcel una vez que canceló sus deudas. Es el momento de preguntarnos si marcharía Saldaña a Valencia desde donde tendría que regresar a Sevilla en 1579, rehacer su compañía y representar las obras de Juan de la Cueva en los corrales de doña Elvira y las Atarazanas. Si marchó no lo he podido documentar, pero la presencia en este año de 1579 está documentada, no sólo por las noticias recabadas de la propia obra de Juan de la Cueva, sino también por la documentación habida en el Archivo de Protocolos de nuestra ciudad, como más adelante se verá.

21. Juan de la Cueva, *Comedias y tragedias*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1917. Cita tomada de J. Sentaurens, *Séville et le théâtre...*, op. cit., p. 141, t. I.

22. APS, Oficio 14, libro 5º, fols. 755 rº-757 rº.

23. Archivo Municipal de Sevilla, Sección 16º. Citado por J. Sentaurens en la Sección de *Varios*, nº 437, en su libro ya mencionado sobre el teatro sevillano, p. 217, t. I.

En este mismo año de 1578 forma compañía Juan de Ávila, autor de comedias, sevillano, al concertarse con Andrés de Vargas y Jusepa Velasco, su mujer, y Alonso de Rivera y Gerónima Carrillo, su mujer, el 7 de octubre²⁴. Desconozco, como en otras ocasiones, dónde pudo trabajar este autor, ya que en Sevilla, ese año, el *Corpus* lo hicieron Juan Bautista y Pedro de Saldaña, como se ha comentado más arriba.

Avanzando en el tiempo se llega a 1579, año en el que se encuentra en Sevilla, de nuevo, Juan Granado, el cual se concierta con los siguientes actores: Juan Corral²⁵, Francisco de Chaves, menor, natural de Zaragoza²⁶, Diego de la Rocha, natural de Badajoz²⁷, Juan Ruiz de Mendi y su mujer, Mariana Baca²⁸, Diego de Santander (fue derogado este contrato, por mutuo acuerdo el 23 de abril del mismo año)²⁹, Luis Calderón, natural de Madrid³⁰, Francisco López³¹, Juan de Carvajal, natural de Madrid³² y Andrés de Vargas con su mujer, Jusepa de Velasco, vecinos de Sevilla³³. Todos ellos se comprometen a representar con Juan Granado hasta "el día de carnestolendas del año que viene de myle e quinientos y ochenta años" (es decir, el 17 de febrero de 1580). Por lo tanto, Juan Granado dispone de toda una compañía para trabajar durante la temporada dramática de 1579-1580, formada aquí en Sevilla. Pero, ¿dónde? Según nos dice Hugo A. Rennert, estuvo trabajando en Madrid, conjuntamente con Jerónimo Gálvez con el que inauguró el Corral de la Cruz, el 29 de noviembre de 1579³⁴. Noticia que puede aceptarse sin ninguna reserva, porque ni Sánchez Arjona menciona su presencia en tierras sevillanas para este año³⁵, ni el profesor Sentaurens aporta ningún otro documento que pueda hacer cambiar de opinión³⁶. Y no es que haya empeño en negar la presencia de Granado en Madrid para esta fecha del mes de noviembre, pero de lo que sí hay que dejar buena constancia es de que Granado también trabajó algunos meses en Sevilla.

24. APS, (nº 8408), Oficio 14, libro 3º, registro XXXIII (foliación perdida); existe otro documento en el mismo oficio y libro, del registro XIX en los fols. 436 rº - 437 rº, en el que otorga Juan de Ávila poder a María de Ávila, su cuñada, para que pueda cobrar cien ducados y las rentas de unas casas. Este documento está muy deteriorado por lo que su lectura es casi imposible. Está firmado el 13 de septiembre de 1578.

25. APS, Oficio 14, libro 1º, fols. 575 vº-576 rº, fecha del documento: 05-III-1579.

26. APS, Oficio 14, libro 1º, fols. 730 vº-732 rº, fecha del documento: 13-III-1579.

27. APS, Oficio 14, libro 1º, fols. 733 rº-734 vº, fecha del documento: 13-III-1579.

28. APS, Oficio 14, libro 1º, fols. 696 rº-699 rº, fecha del documento: 13-III-1579.

29. APS, Oficio 14, libro 2º, fols. 100 rº-101 vº.

30. APS, Oficio 14, libro 1º, fols. 621 rº-622 vº, fecha del contrato: 13-III-1579.

31. APS, Oficio 14, libro 1º, fols. 734 vº-736 rº, fecha: 14-III-1579.

32. APS, Oficio 14, libro 2º, fols. 329 rº-vº, fecha del contrato: 25-IV-1579.

33. APS, Oficio 14, libro 2º, fols. 110 rº-114 rº, fecha del documento: 27-II-1579.

34. Hugo Albert Rennert, "Spanish actors and actresses...", art. cit., p. 405.

35. J. Sánchez Arjona, *Noticias referentes a los Anales...*, op. cit., p. 60-65.

36. J. Sentaurens, *Seville et le théâtre...*, op. cit.

Aporto para sostener esta afirmación el arrendamiento del corral de doña Elvira que hace Diego de Vera a "Juan Granado, autor de comedias, vecino de la villa de Valladolid, estante en esta ciudad, que estades presente, un corral de la huerta de doña Elvira, con su teatro para que pasen e representen comedias para cuyo efecto vos lo arriendo desde primero día de Pasqua Florida primera vcnidera deste presente año en adelante por todo el tiempo que estuviereis e resydieredes en esta dicha ciudad..."³⁷, contrato que no invalida, como he dicho antes, su presencia en Madrid para el mes de noviembre ya que pudo marcharse, para esa fecha, de Sevilla. El contenido de este documento notarial plantea la siguiente interrogante: ¿por qué interviene Diego de Vera en el concierto del corral de doña Elvira, si, desde el Miércoles de Ceniza de 1578 hasta junio de 1580 había cedido la parte de sus derechos sobre el corral a Diego de Cuenca? Y una segunda cuestión, ¿llegó, en verdad, a representar Granado en doña Elvira, por lo que cobraría "doze reales de plata" Diego de Vera, cada vez que representara el vallisoletano, según se estipuló en el contrato? No parece que se pueda cuestionar su presencia física en la ciudad del Betis, tanto por los conciertos firmados con los diversos autores – en donde se reitera su presencia física –, como porque se han conservado otra serie de documentos: 1) una carta de obligación de pago a favor de Gregorio Sánchez Ortun, al que debe "seysçientos e çinquenta e quatro reales de plata de a treynta e quatro maravedis", deuda contraída al no haberle pagado los servicios prestados por el dicho Gregorio, representante, que había estado formando parte de su compañía tiempo atrás³⁸; 2) en el folio siguiente, un poder del mismo Gregorio Sánchez Ortun (que en la carta anterior se declaraba ausente), otorgado a Gabriel Angulo, vecino de Sevilla, en la Collación de Santa María, para que pueda cobrar de "Juan Granado, autor de comedias, residente en esta çtidad de Sevilla..."³⁹ la cantidad de 654 reales de plata que le adeudaba, como dijimos en la carta anterior.

Las noticias recabadas de otros estudios ayudan a corroborar la presencia de Juan Granado en Sevilla, al menos durante algunos meses del año de 1579. En este sentido debe señalarse que en el estudio de Narciso Alonso Cortés se puede leer: "A Cisneros, que representó poco tiempo en el corral de San José [Valladolid], sucedió Juan Granado. Al comenzar el año de 1576 le encontramos ya en funciones, y aún continuaba representando a fines de 1579"⁴⁰. Si nos hubiéramos conformado con esta afirmación, nos encontraríamos en un callejón sin salida: estaba en Sevilla, según nuestra documentación; estaba en Valladolid,

37. APS, Oficio 15, libro 1º, fols. 1049 rº-vº, fecha del documento: 23-III-1579.

38. APS, Oficio 14, libro 1º, fols. 656 rº-vº, fecha del documento: 26-III-1579.

39. APS, Oficio 14, libro 1º, fols. 657 rº-vº, fecha del documento: 26-III-1579.

40. Narciso Alonso Cortés, "El teatro en Valladolid: II Los primeros corrales", BRAE, t. V, cuaderno XXI, 1918, (p. 24-51); p. 36 (*El teatro en Valladolid*).

creyéndonos a pies juntillas esta aseveración del erudito de primeros de siglo, o estaba en Madrid inaugurando el corral de la Cruz. La lectura detenida de los documentos que aporta el propio Alonso Cortés apoya en parte mi tesis: su estancia en Sevilla. Los hechos sucedieron así: en septiembre de 1578, el Ayuntamiento vallisoletano tomó el acuerdo de prohibir las comedias "eceto domingos y fiestas de guardar". Tal restricción supuso un duro golpe para la compañía de Granada, por lo que, al parecer, decidió buscar nuevos horizontes. Pudiera ser ésta la razón que Granada encontrara para venir a nuestra ciudad, ya que, cuando el Ayuntamiento castellano trató de organizar las representaciones para el *Corpus* de 1579, se encontró con que no tenía representantes en la villa⁴¹. No obstante, su regreso no se hizo esperar demasiado, volviendo a tenerse noticias de su presencia en tierras vallisoletanas, gracias a un acuerdo tomado el 20 de marzo de 1580, que dice:

Este día se propuso y trató por marcos destrada, alcalde desta casa, en que dijo que ya sus mercedes sabían y les era notorio como Juan Granada avia benido a esta billa a ynterzesión y persuasión de algunos de los cofrades desta casa a representar a ella y questando como agora estaba representando y con más de beinte personas que sustentaba a su costa, agora para se lo estorbar abía benido juan ganassa...⁴².

Es el momento de hacer una breve síntesis de todo lo expuesto: en 1579, en época de Cuaresma, se encuentra Granada en Sevilla, forma compañía, contrae compromiso para representar en el Corral de doña Elvira y, posteriormente, marcha a Madrid para representar en el corral de la Cruz, en el mes de noviembre para, más tarde, regresar a su ciudad natal en donde representaría antes de concluir la temporada de 1579-80, ya que de otra forma no se podría entender la expresión "... y questando como agora estaba representando...", frase perteneciente a un documento firmado el 20 de marzo, en plena Cuaresma (el 3 de abril fue Domingo de Resurrección), por lo que la alusión a sus representaciones no puede ser entendida nada más que a las realizadas antes de la abstinencia de representaciones teatrales propia de esas fechas.

Se ha visto cómo en el año de 1578, Pedro de Saldaña prestó su colaboración a Juan Bautista, "escultor de figuras de bulto" – según consta en el documento – para llevar a cabo las representaciones de los autos del *Corpus Christi* de ese año. Su alianza no le fue nada propicia, pues tuvo que terminar por vender todo su "ajuar", como se recordará, para poder saldar las deudas contraídas. Pues bien, un año más tarde, en 1579, Juan Bautista corre igual

41. *Id.*, "El teatro en Valladolid...", art. cit., p. 36.

42. Archivo del Hospicio Provincial de Valladolid, *Libro de los cabildos de la cofradía del Niño Jesús y Nuestra Señora que empieza en primero de Enero de 1569 años*, fol. 122 vº. Cito por N. Alonso Cortés, "El teatro en Valladolid...", art. cit., p. 40.

suerte a la de su colega, una vez celebrado el *Corpus* de ese año, en el que había tomado parte⁴³. Así, el 19 de octubre, ha de concertarse y obligarse con Bartolomé de Salazar, autor de comedias, vecino de la ciudad de Segovia y estante al presente en la ciudad de Sevilla "... de andar con vos e os acompañar desde oy hasta el día de Carnestolendas del año que viene de mil y quinientos y ochenta años...". Se obliga a llevar consigo "... las dichas dos cajas de ropas de representaciones e otras cosas e adereços de invenciones que al presente tengo – dice el documento –...". El no se compromete a participar en las representaciones, sino que se limitará a "hazer y aderezar e poner las invenciones". Este tipo de compromiso tan específico, relacionado exclusivamente con lo que era su profesión artesanal, nos hace recapacitar sobre cómo y de quien echaría mano para hacer las representaciones del *Corpus*, en donde se suele firmar como el responsable directo de la puesta en escena de la obra literaria, al llamársele "autor de comedias". Visto el problema desde esta perspectiva, habría que rectificar el juicio lanzado por mí en las anteriores frases sobre su "deca-dencia", y entender este contrato que firma con Bartolomé de Salazar como una forma de seguir practicando su profesión puesta al servicio de un verdadero "autor de comedias". Tanto el compromiso de su persona como el de Cristóbal Hernández de Deza y el de Gonzalo de Campos Guerrero, hombres que deben venir con él para ayudarle a realizar tales invenciones, será hasta el "día de Carnestolendas del año que viene de mil y quinientos y ochenta años", y cobrará por su trabajo "cinco reales que valen ciento e setenta maravedis" por cada "representacion e juego que hiçieredes, en poca o en mucha importancia"⁴⁴. No transcurre mucho tiempo desde la fecha de este compromiso hasta su presencia en el *Corpus* sevillano: representó, en 1582, *El convite que hizo el rey Salomón a la reina Saba*, pieza de autor desconocido – según Sánchez Arjona, al que seguimos en esta ocasión – y que muy probablemente compusiera el propio Juan Bautista⁴⁵. Está por descubrirse la documentación que nos acredite dónde trabajó Salazar en esa época, ya que en Sevilla no lo hizo, por lo que, como en casos anteriores, es posible que lo hiciera en los pueblos más o menos cercanos a esta capital.

En líneas más arriba he remitido al año de 1579 para documentar la presencia, nuevamente, de Pedro de Saldaña. Y en efecto, el 7 de diciembre de este año, firma un concierto con Bartolomé López Quirós, mayor de 25 años, representante, por el cual Bartolomé se obliga a permanecer con Saldaña, autor de comedias, por el tiempo de "siete meses" a contar desde el día de la fecha de la carta. Cobrará por sus servicios "nueve reales de cada

43. J. Sánchez Arjona, *Noticias referentes a los Anales del teatro...*, op. cit., p. 62.

44. APS, Oficio 1º, libro 3º, fols. 625 rº-626 vº, fecha del documento: 19 de octubre de 1579. Juan Bautista vivía en la collación de San Andrés.

45. J. Sánchez Arjona, *Noticias referentes a los Anales sobre el teatro...*, op. cit., p. 68.

representación que a vos os fuere pagada – dice el documento –, los cuales me abeis de pagar acabada de hazer la representacion". Le acompaña su mujer, Ana María, que de igual forma, queda obligada a representar en la compañía. Si llegara Saldaña a hacer el *Corpus* en cualquier ciudad, entonces le ha de dar, además, 100 reales. Por su parte, Bartolomé ha de saldar una deuda contraída por Saldaña en la persona de Diego Fandino, deuda que asciende a ochenta y seis reales, para que no se pueda hacer contra él "execucion ni delegacion"⁴⁶. Dicho Bartolomé López de Quirós parece ser el mismo que el que, en 1586, ya convertido en "autor de comedias", saca un carro en el *Corpus* sevillano, titulado *La Apocalipsis de San Juan*. Hay que recordar que Saldaña participa en la festividad del *Corpus* en Sevilla, en 1580, por lo que tendría que pagarle el "extra" a Bartolomé, a pesar de las reiteradas quejas que salen de la pluma del autor, dirigidas al Cabildo Municipal, en las que manifiesta el estado miserable en que se encuentra, debido a haber gastado más de lo percibido en aderezar los carros que bajo su tutela se hicieron en ese año⁴⁷. Una vez más la historia se repitió.

Nos debemos situar, por último, en el año de 1580, fecha límite impuesta para este bloque de aportaciones. Es, sin duda, un año rico en documentación por lo que, también, hubo de ser un período de bastante actividad dramática. Estas líneas dedicadas al respecto, no son más que un pálido reflejo de todo lo que en cartera conservo y que, a su vez, bien pudiera ser un pequeño porcentaje de todo cuanto queda por descubrir en el Archivo⁴⁸.

Son varios los documentos que se refieren al célebre Gerónimo Velázquez, autor de comedias, el cual – como recordarán – había inaugurado, en Madrid, el llamado corral de Puente, ubicado en la calle del Lobo, exactamente el 6 de septiembre de 1579⁴⁹. A partir de esta fecha su biografía daba un salto hasta 1581, año en el que representó los Autos del *Corpus* en Madrid. Su presencia en Sevilla estaba documentada para el año de 1583⁵⁰, en donde trabajó, igualmente, en el *Corpus*. La aparición del estudio del prof. Sentaurens sobre el teatro sevillano nos abrió nuevas perspectivas en muchos aspectos y, entre ellos, el mejor conocimiento de la biografía de este autor. Así, se sabe cómo intervino activamente en el conflicto surgido con motivo de los días permitidos, en Sevilla, para hacer las representaciones. Su nombre está unido a los célebres Alberto Ganassa y Pedro de Saldaña. Si el italiano tiene autorización para representar dos días por semana, además de los domingos y

fiestas – esta resolución está firmada el 5 de enero de 1583 –, a los españoles sólo les conceden la posibilidad de representar los "...días de fiesta en la tarde y de día públicamente y no en días de trabajo, desde aquí al día de Carnestolendas y no más..."⁵¹. Este conflicto llegaría a resolverse en 1586, según la documentación hasta ahora conocida. Contra la resolución del 5 de enero de 1583 presenta Gerónimo Velázquez, el 24 del mismo mes, un recurso con un testimonio oficial en el que se recoge las reglas madrileñas en vigor, en materia de la apertura de los corrales. Allí – dice – se habían permitido, en 1579, las representaciones durante los veinte días que precedieron al martes de Carnestolendas, y, a partir de esa época, han representado, además de los domingos y festivos, los martes y los jueves. Y es en este momento donde nosotros debemos prestar una mayor atención al documento porque allí se declara, además, que él [Velázquez] había estado en Sevilla en diciembre de 1579, fecha en la que solicitó del Teniente de Asistente la autorización para representar los tres días por semana, como se venía haciendo en Madrid. La respuesta viene dada en sentido negativo, por lo que, el 17 del mismo mes, Gerónimo Velázquez reclama ante la Audiencia Real, de la que obtiene permiso para representar hasta el día de Reyes, dos días por semana – martes y jueves – además de los domingos, con la única condición de que no hiciera representaciones nocturnas. Esta autorización se le prorrogó hasta el Martes de Carnestolendas por los muchos inconvenientes que se le habían presentado en las fechas autorizadas para las dichas representaciones⁵².

Hasta aquí lo conocido, y como novedad, aportamos un documento relacionado con el autor y la huerta de doña Elvira, firmado a finales de 1579⁵³. También se ha localizado una carta de pago de Martín de Aguirre, representante, a favor de Gerónimo Velázquez, estante en la ciudad de Sevilla, y en la que se declara que le adeuda 8 ducados el dicho representante, los cuales se los ha de pagar formando parte de su compañía, a razón de 4 reales por representación. Esta carta está firmada el 2 de enero de 1580⁵⁴. El lugar donde realizará las representaciones es el corral de Dña. Elvira, ya que había alquilado – según dice la escritura – a Diego de Cuenca y a Diego de Vera "... las casas e la huerta de doña elbira, con el tablado que en ella esta..."⁵⁵. Y, finalmente, decir que como le alcanza en Sevilla la Cuaresma – puesto que tenía permiso para representar hasta el Martes de Carnestolendas, como decía el documento comentado – contrata a algunos comediantes que formarán parte de su compañía en la próxima temporada de 1580-81: así se concertó el 17 de febrero

46. APS, Oficio 4º, libro 3º, fols. 732 vº-734 rº, fecha del documento: 7-XII-1579.

47. J. Sánchez Arjona, *Noticias referentes a los Anales del teatro...*, op. cit., p. 66.

48. He elegido las noticias relacionadas con el autor Gerónimo Velázquez, por formar un bloque coherente. Las otras, todavía dispersas, deben esperar para ser completadas con la aportación de nuevos documentos.

49. Hugo A. Rennert, "Spanish actors and actresses...", art. cit. p. 527.

50. J. Sánchez Arjona, *Noticias referentes a los Anales del teatro...*, op. cit., p. 69-70.

51. J. Sentaurens, *Séville et le théâtre...*, op. cit., p. 98.

52. *Id.*, *ibid.*, p. 403, t. I.

53. APS, Oficio 14, 1579, libro 3º. En el libro 4º de este escribano no lo he localizado. Es probable que exista algún error en la primera toma de los datos, hecho que debo desentranar con el tiempo.

54. APS, Oficio 4º, libro 1º, fols. 135 rº-136 vº. Fecha del documento: 2-I-1580.

55. APS, Oficio 14º, libro 1º, fol. 423 vº-424 vº. Fecha del documento: 30-I-1580.

(Miércoles de Ceniza) con Alonso de Morales⁵⁶ y Marcos de Paz⁵⁷, nombres de comediantes hasta ahora conocidos, sin que descartemos que puedan existir otros varios contratos.

Hasta aquí estas aportaciones documentales respecto a la farándula sevillana. Estoy convencida que no se han realizado aportaciones que supongan un gran cataclismo para el imaginario edificio del histrionismo. Pero sí creo que se están abriendo huecos, ventanas y puertas por las que podemos divisar mejor la problemática existencial de unos hombres y mujeres que lucharon por sobrevivir y, sin ser del todo conscientes, lucharon por mantener una tradición teatral digna – actualmente – de nuestras investigaciones.

56. APS, Oficio 14º, libro 1º, fols. 778 vº-779 vº. Fecha del documento: 17-1-1580. Recibirá el representante por sus servicios, 1400 reales, además de todas las otras ayudas que normalmente reciben del autor.

57. APS, Oficio 14º, libro 1º, fols. 780 rº-781 vº. Fecha del documento: 17-1-1580. Recibirá del autor la cuantía de 100 ducados por sus prestaciones durante un año.